PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, julio 21 de 2022

Señor (a)
JENNIFER PAOLA MONS ALVE LEON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3295203**
Cargo Instructor G13
Coordinadora Académica de Programas Especiales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2022

Referencia: No **CO1.PCCNTR.3295203** del año 2022

NELSON ENRIQUE GUERRA DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1095906501 de Girón - Santander, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de articulación con la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total para el contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (42044640) PESOS MCTE pagaderos de la siguiente forma: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2022. b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a Noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA c) Un pago final proporcional a los dias ejecutados en el mes de Diciembre de 2022.

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en el programa de articulación con la media conforme a los formativos modelos establecidos del CSET

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la “Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA” en los Programas y Competencias indicados en el “ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES” y sus afines.		
2	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y	No aplica	No aplica

	destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.		
3	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.	Se subió a la plataforma territorium los talleres correspondiente a las temáticas prevista en la planeación.	La evidencia se encuentra en la plataforma de territorium en las fichas correspondientes.
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) dias todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Se subieron los talleres correspondientes a HTML, CSS y herramientas TIC.	Evidencia Plataforma territorio en el perfil de instructor.
5	Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique.	No aplica	No aplica
6	Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.	No aplica	No aplica
	Participar en procesos de promoción de los programas deformación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.	No Aplica	No aplica
	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.	Se realizo reunión de equipo de trabajo de laa RED de forma virtual y de forma presencial en la biblioteca del CSET	Archivo de evidencia fotográfica # 1 y 3
	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.	No aplica	No aplica
	EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA	Manifiesto que solo me encuentro laborando en el CSET	# de contrato en el SECOP II CO1.PCCNTR.3295203
	No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA	Se solicito Acceso a la plataforma territorio para conocer el entorno de trabajo el cual se puede evidencia por medio de auditoria a través de la misma plataforma.	Auditoria de contenido.
	Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	Se descargaron los documentos necesarios para llevar el control de los procesos de la plataforma compromiso.	Carpeta comparida de Google cloud, encargada instructora Eidy.
	Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás	Se descargaron los documentos necesarios para	Plantillas y documentos de compromiso SENA

	documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato.	llevar el control de los procesos de la plataforma compromiso.	
	Participar de reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro.	Se asistió a las capacitaciones presenciales y virtuales de capacitación para el curso de pensamiento creativo los días martes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 am a 2:00 pm	Archivo de evidencia fotográfica evidencia # 2
	Contribuir a la planeación que realice el Centro de Servicios Emprearisales y Turísticos para definir las acciones de la siguiente vigencia	No aplica	No aplica
	Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	No aplica	No aplica
	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	No aplica	No aplica
	Presentar los documentos necesarios para cada pago parcial del contrato según el plan de pagos garantizando su oportunidad, veracidad y completitud a fin de contribuir a la correcta ejecución del plan de caja que elabora el centro de formación.	Se presento la cuenta mes de julio, por medio de los archivos indicados.	# de contrato en el SECOP II CO1.PCCNTR.3295203
	Mantener actualizadas las plataformas tecnológicasque el SENA disponga para el seguimiento, control y gestión conforme al objeto contractual.	De acuerdo a los tiempos se encuentra al día la información de la plataforma SECOP II y SIGEP II.	# de contrato en el SECOP II CO1.PCCNTR.3295203 y SIGEP II
	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes correspondientes a su ejecución.	Se presento la cuenta #7 que corresponde al mes de junio	Archivos GF Y GC.
	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago	Se cancelo la seguridad social del mes de julio	Se adjunta planilla cancelada.

	mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA		
	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: procurar el cuidado integral de su salud; contar con los elementos de protección personalnecesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo; informar oportunamente al supervisor y/o subdirección del centro la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cualquier novedad derivada del contrato; participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por el SENA, el Comités Paritario de Seguridad ySalud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales; cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST.	No aplica	No aplica
	En virtud de lo establecido en el parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012, el SENA deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos	Se presentaron los exámenes médicos ocupacionales	Se puede encontrar como evidencia dentro del archivo GF subido al SECOP II dentro de los documentos de ejecución.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 23603410 de la planilla, Asopagos del mes de julio del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

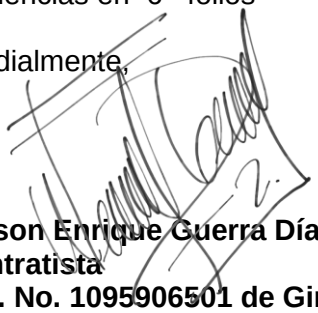
Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_**X**_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en 6 folios

Cordialmente,



Nelson Enrique Guerra Díaz
Contratista
C.C. No. 1095906501 de Girón - Santander

Recibí a satisfacción:

Firma
JENNIFER PAOLA MONSALVE LEON
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3295203 de 2022
Coordinadora Académica Programas Especiales

Evidencia Fotográfica – Mes: Julio
Contrato CO1.PCCNTR.3295203 – Nelson Enrique Guerra Díaz

Evidencia 1



1. Realización actividad lista de materiales para ambientes de formación

Evidencia 2



2. Asistencia a capacitación en pensamiento creativo para instructores.

Evidencia 3



3. Se realizo reunión para revisar alistamiento del mes de julio

	Versión:04
	Código: GFPI-F-025

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Lista de verificación aplicación procedimiento ejecución de la formación profesional

Numero de Ficha académica:	**2489986**
Instructor asignado a la ficha académica	Nelson Enrique Guerra Diaz
Programa de Formación	Programación de Software

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	RESULTADOS VERIFICACIÓN			
		SI	NO	Detalle de la evidencia	Recomendaciones
1	La planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo está basada en el desarrollo curricular del programa	x			
2	Los aprendices matriculados se encuentran asociados a la ruta de formación.	x			
3	Las novedades del ambiente o materiales de formación presentados se reportan en el formato GFP-F-021(cuando aplique)				
4	El plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje contiene los lineamientos establecidos en la guía de procesos formativos GFPI-G-013.	x			En caso de que los estudiantes no tengan conectividad, recibir en archivo digital o fisico
5	En las actividades de aprendizaje formuladas en la Guia de aprendizaje se evidencia el uso de los ambientes y materiales definidos para el programa de formación				
6	La formación que imparte el instructor corresponde al programa de formación y al desarrollo curricular del mismo.	x			
7	Aplica los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación	x			
8	Los planes de mejoramiento son implementados de acuerdo a los lineamientos institucionales	x			Solicitar al colegio los docente que van a aplicar las areas complementarias del programa por parte del colegio
9	El resultado del seguimiento de la etapa productiva se registra en el formato GPI-F-023 (cuando aplique)	x			
10	Al momento de esta verificación los juicios evaluativos de los aprendices de la ficha se encuentran registrados en el LMS SENA	x			

FECHA:	

NOMBRE DEL COORDINADOR ACADÉMICO	Jennifer Paola Monsalve Leon
FIRMA DEL COORDINADOR ACADÉMICO	

	Versión:04
	Código: GFPI-F-025

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Lista de verificación aplicación procedimiento ejecución de la formación profesional

Numero de Ficha académica:	**2490042**
Instructor asignado a la ficha académica	Nelson Enrique Guerra Diaz
Programa de Formación	Programación de Software

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	RESULTADOS VERIFICACIÓN			
		SI	NO	Detalle de la evidencia	Recomendaciones
1	La planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo está basada en el desarrollo curricular del programa	x			
2	Los aprendices matriculados se encuentran asociados a la ruta de formación.	x			
3	Las novedades del ambiente o materiales de formación presentados se reportan en el formato GFP-F-021(cuando aplique)				
4	El plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje contiene los lineamientos establecidos en la guía de procesos formativos GFPI-G-013.	x			En caso de que los estudiantes no tengan conectividad, recibir en archivo digital o fisico
5	En las actividades de aprendizaje formuladas en la Guia de aprendizaje se evidencia el uso de los ambientes y materiales definidos para el programa de formación				
6	La formación que imparte el instructor corresponde al programa de formación y al desarrollo curricular del mismo.	x			
7	Aplica los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación	x			
8	Los planes de mejoramiento son implementados de acuerdo a los lineamientos institucionales	x			Solicitar al colegio los docente que van a aplicar las areas complementarias del programa por parte del colegio
9	El resultado del seguimiento de la etapa productiva se registra en el formato GPI-F-023 (cuando aplique)	x			
10	Al momento de esta verificación los juicios evaluativos de los aprendices de la ficha se encuentran registrados en el LMS SENA	x			

FECHA:	
NOMBRE DEL COORDINADOR ACADÉMICO	Jennifer Paola Monsalve Leon
FIRMA DEL COORDINADOR ACADÉMICO	

	Versión:04
	Código: GFPI-F-025

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Lista de verificación aplicación procedimiento ejecución de la formación profesional

Numero de Ficha académica:	**2490044**
Instructor asignado a la ficha académica	Nelson Enrique Guerra Diaz
Programa de Formación	Programación de Software

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	RESULTADOS VERIFICACIÓN			
		SI	NO	Detalle de la evidencia	Recomendaciones
1	La planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo está basada en el desarrollo curricular del programa	x			
2	Los aprendices matriculados se encuentran asociados a la ruta de formación.	x			
3	Las novedades del ambiente o materiales de formación presentados se reportan en el formato GFP-F-021(cuando aplique)				
4	El plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje contiene los lineamientos establecidos en la guía de procesos formativos GFPI-G-013.	x			En caso de que los estudiantes no tengan conectividad, recibir en archivo digital o fisico
5	En las actividades de aprendizaje formuladas en la Guia de aprendizaje se evidencia el uso de los ambientes y materiales definidos para el programa de formación				
6	La formación que imparte el instructor corresponde al programa de formación y al desarrollo curricular del mismo.	x			
7	Aplica los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación	x			
8	Los planes de mejoramiento son implementados de acuerdo a los lineamientos institucionales	x			Solicitar al colegio los docente que van a aplicar las areas complementarias del programa por parte del colegio
9	El resultado del seguimiento de la etapa productiva se registra en el formato GPI-F-023 (cuando aplique)	x			
10	Al momento de esta verificación los juicios evaluativos de los aprendices de la ficha se encuentran registrados en el LMS SENA	x			

FECHA:	
NOMBRE DEL COORDINADOR ACADÉMICO	Jennifer Paola Monsalve Leon
FIRMA DEL COORDINADOR ACADÉMICO	

	Versión:04
	Código: GFPI-F-025

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Lista de verificación aplicación procedimiento ejecución de la formación profesional

Numero de Ficha académica:	**2256670**
Instructor asignado a la ficha académica	Nelson Enrique Guerra Diaz
Programa de Formación	Programación de Software

ITEM	ASPECTOS A VERIFICAR	RESULTADOS VERIFICACIÓN			
		SI	NO	Detalle de la evidencia	Recomendaciones
1	La planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo está basada en el desarrollo curricular del programa	x			
2	Los aprendices matriculados se encuentran asociados a la ruta de formación.	x			
3	Las novedades del ambiente o materiales de formación presentados se reportan en el formato GFP-F-021(cuando aplique)				
4	El plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje contiene los lineamientos establecidos en la guía de procesos formativos GFPI-G-013.	x			En caso de que los estudiantes no tengan conectividad, recibir en archivo digital o fisico
5	En las actividades de aprendizaje formuladas en la Guia de aprendizaje se evidencia el uso de los ambientes y materiales definidos para el programa de formación				
6	La formación que imparte el instructor corresponde al programa de formación y al desarrollo curricular del mismo.	x			
7	Aplica los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de formación	x			
8	Los planes de mejoramiento son implementados de acuerdo a los lineamientos institucionales	x			Solicitar al colegio los docente que van a aplicar las areas complementarias del programa por parte del colegio
9	El resultado del seguimiento de la etapa productiva se registra en el formato GPI-F-023 (cuando aplique)	x			
10	Al momento de esta verificación los juicios evaluativos de los aprendices de la ficha se encuentran registrados en el LMS SENA	x			

FECHA:	
NOMBRE DEL COORDINADOR ACADÉMICO	Jennifer Paola Monsalve Leon
FIRMA DEL COORDINADOR ACADÉMICO	

Medellín, 19 de julio de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que NELSON ENRIQUE GUERRA DIAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1095906501 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/01/2022 **Fecha fin cobertura:** 18/12/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA N899999034

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1805001 - EDUCACION SUPERIOR, HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRACTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0003851101 - EMPRESAS DEDICADAS A LA SALUD

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2,436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3851101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SEIVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION, INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTA-DORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3851101 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SEIVICIOS DE SALUD, CON INTERNACION, INCLUYE HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE ATENCION MEDICA CON AYUDAS DIAGNOSTICAS, INSTITUCIONES PRESTA-DORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CENTROS ESPECIALIZADOS (EXCEPTO DE RADIODIAGNOSTICOS Y/O RADIOTERAPIA), HOSPITALES PARA TUBERCULOSOS, INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3851101

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2,436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2,436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C1395316922200374O3

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 19/07/2022 10.23 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA